



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaria  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2953**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**(Evento No. 63516)**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN				SOLICITANTE	
TEC:	3	MOVIL:	3	PL1	
FECHA:	25 de Agosto de 2006	HORA:	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN:	Carrera 2A # 18 – 35 Sur	ÁREA DIRECTA:	0.1 m <sup>2</sup>		
BARRIO:	Velódromo	POBLACIÓN ATENDIDA:	0		
UPZ:	33 Sociego	FAMILIAS	0	ADULTOS	0
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1	NIÑOS	0

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

En atención al reporte de Emergencia hecho por el funcionario de contacto de la DPAAE en la Localidad de San Cristóbal, el día 25 de Agosto de 2006, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias llevó a cabo una visita al predio ubicado en la Carrera 2A No. 18 – 35 Sur, correspondiente a la Urbanización Ciudadela Parque Metropolitano del barrio Velódromo en la Localidad de San Cristóbal, con el objeto de verificar las condiciones del muro de cerramiento del costado nororiental, el cual amenaza ruina.

Como resultado de la visita se advirtió que el predio de la esquina suroccidental de la Carrera 2A con Calle 18 Sur, tiene cerramientos en muro de mampostería por el costado Nororiental sobre la Calle 18 Sur y en láminas de zinc por el costado suroriental sobre la Carrera 2A; éste predio se ubica en un terreno aplanado correspondiente a valles de planicie resultantes de la depositación de terrazas antiguas, en los que no se evidencian procesos de remoción en masa o grandes procesos de subsidencia (asentamientos) de orden local o general que afecten la estabilidad de las estructuras del sector.

El muro de cerramiento sobre la Calle 18 Sur, al que se hace referencia, está construido en mampostería no confinada y sobre el mismo descansa una cantidad considerable del material de desecho y escombros de construcción, los cuales están actualmente generando empujes activos al muro. Se pudo advertir que el muro no está diseñado para soportar cargas laterales como las que representa el material que sobre éste se apoya, lo cual ha conllevado la pérdida de verticalidad. (Ver Fotografías 1 y 2)





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

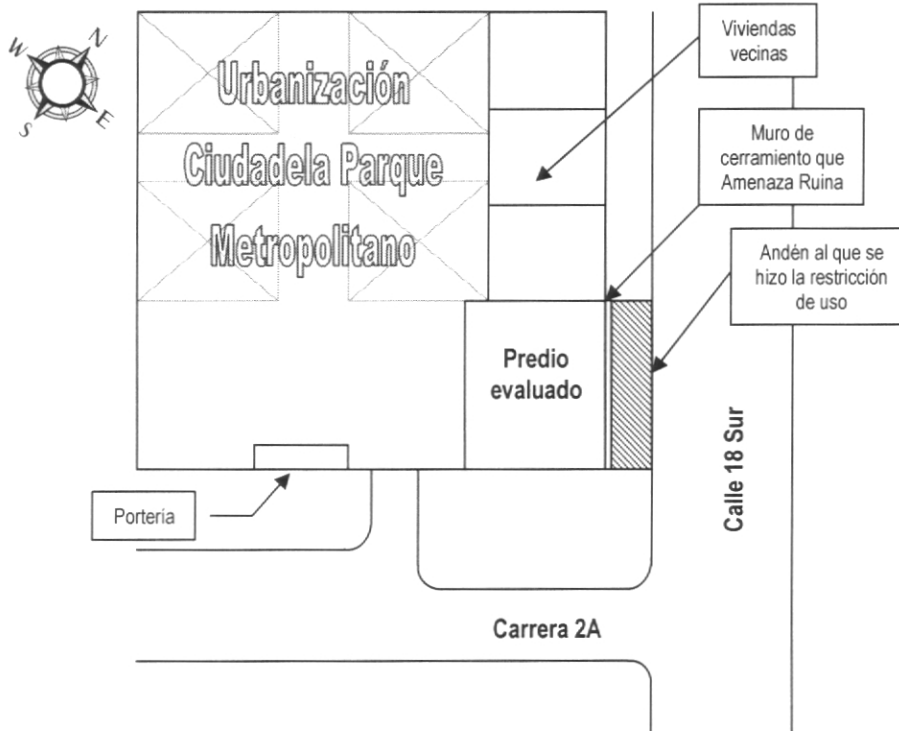


Figura 1. Ubicación general del predio evaluado y el muro de cerramiento que amenaza ruina

#### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



*Bogotá* **in indiferencia**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto 5. Vista frontal del muro de cerramiento sobre la Calle 18 Sur del predio de la esquina suroccidental de la Carrera 2A con Calle 18 Sur, donde se aprecia el deterioro del mismo y el andén sobre el cual amenaza colapsar.

5. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?	Andén suroccidental de la Calle 18 Sur hacia el occidente de la Carrera 2A, en el barrio Velódromo de la localidad de San Cristóbal.
----	---	----	-------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial del muro de cerramiento sobre la Calle 18 Sur del predio de la esquina suroccidental de la Carrera 2A con Calle 18 Sur del barrio Velódromo en la Localidad de San Cristóbal, por avance en el deterioro de las condiciones estructurales del muro de cerramiento.
- Afectación de la transitabilidad peatonal del andén suroccidental de la calle 18 Sur, hacia el occidente de la Carrera 2A, del barrio Velódromo en la Localidad de San Cristóbal, por el posible colapso del muro de cerramiento del predio de la esquina suroccidental de la Carrera 2A con Calle 18 Sur.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la estructura de cerramiento, sobre la Calle 18 Sur, del predio de la esquina suroccidental de la Carrera 2A con Calle 18 Sur del barrio Velódromo en la Localidad de San Cristóbal.
- Restricción parcial de uso del andén peatonal del costado suroccidental de la Calle 18 Sur, hacia el occidente de la Carrera 2A, del barrio Velódromo en la Localidad de San Cristóbal. Acta de Restricción Parcial de Uso No. 2146 de Agosto 25 de 2006.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS


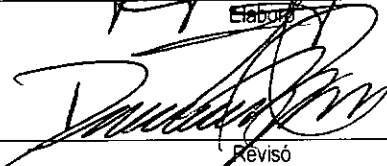
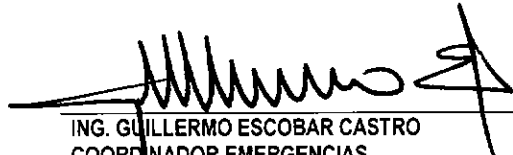

**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- A la Alcaldía local de San Cristóbal, desde su competencia, llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a que como acción inmediata, el responsable del predio de la esquina suroccidental de la Carrera 2A con Calle 18 Sur del barrio Velódromo en la Localidad de San Cristóbal, lleve a cabo la intervención de la estructura de cerramiento del predio sobre la calle 18 sur, para que por medio de apuntalamiento se garantice la estabilidad estructural y se minimice el riesgo de colapso, mientras se acometen las acciones en el corto plazo de rehabilitación estructural, debido a que por su condición de deterioro, los empujes activos y la pérdida de verticalidad, amenaza con colapsar. Esta rehabilitación estructural se debe llevar a cabo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable del predio de la esquina suroccidental de la Carrera 2A con Calle 18 Sur del barrio Velódromo y a la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, se le recomienda mantener la restricción de uso del andén del costado suroccidental de la Calle 18 Sur, hacia el occidente de la Carrera 2A, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad del muro de cerramiento del predio en mención.

**9. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 - 109324 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. DIANA MARCELA RÚBIANO VARGAS DIRECTORA

**Bogotá sin indiferencia**